01607529

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

16 JUL -7 13:07

OFICINA EN GUADALAJARA JALISCO

OFICIALIA DE PARTES
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
JALISCO

01-2467/2016
PRESIDENCIA
ASUNTO: RESPUESTA

MAESTRO ARTURO MARTINEZ MADRIGAL
CUARTO VISITADOR GENERAL
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y deseándole éxito en sus labores que realiza en pro de la ciudadanía jalisciense, me dirijo a usted en respuesta a su oficio no. 167/16/IV que se desprende de la medida cautelar no. 43/2016-IV, de fecha de 17 de junio de 2016, que usted tan amablemente me dirige, me permito hacerle de su conocimiento la postura de la administración actual, acerca de las medidas cautelares que menciona en su oficio:

- ✓ Con lo concerniente a la primera medida cautelar, le informo que ya ha sido avisado e informado, al médico legista del municipio de Jalostotitlán, Jalisco, para su conocimiento y ejecución de sus medidas cautelares que amablemente nos envía. Cabe señalar que adjunto copia de recibido del oficio dirigido al médico legista.

- ✓ En cuanto a la segunda medida cautelar, le informo que se estarán tomando las medidas necesarias para solicitar el parte médico de un nutriólogo para llevar a cabo la medida que ustedes nos proponen muy amablemente, cabe señalar que en su momento se le estará enviando el documento que así lo acredite lo anteriormente señalado.

- ✓ Y por ultimo en lo concerniente a la tercera medida cautelar le informo que tenga por seguro de que si el interno de nombre Jose Maria Padilla Naveja necesita atenciones para su padecimiento, nosotros como autoridad municipal en lo que esté a nuestro alcance y dentro de nuestras facultades estaremos en la mejor disposición de ayudarlo.

Con respecto a las observaciones realizadas por su visitaduria, me permito dar respuesta a todas y a cada una de ellas, quedando de la siguiente manera:

PRIMERA.- En relación al correlativo, se informa que la Cárcel Municipal actualmente cuenta con un reglamento interno ya actualizado a las necesidades que demanda la población interna y además se seguirá difundiendo este reglamento para que los internos conozcan sus derechos y obligaciones.

SEGUNDA.- Referente a la creación de un Consejo Técnico Interdisciplinario, me permito informarles, que el Municipio de Jalostotitlan, Jalisco ya cuenta con un comité denominado Órgano de Control Disciplinario de creación reciente en acta de cabildo numero XIV de fecha de 16 de marzo del 2016, cabe señalar que anexo copia certificada por el Secretario General del punto de acuerdo para su conocimiento.

TERCERA.- Por lo que se dispone el numeral tercero, permítame informarle que ya se hicieron las peticiones necesarias ante el Juez de Primera instancia y con el Fiscal de Reinserción Social del Estado de Jalisco para trabajar en coordinación en materia de traslado de reos con la intención de evitar la sobrepoblación en la cárcel municipal de Jalostotitlán, Jalisco.

CUARTA.- En cuanto al mantenimiento en general de las instalaciones de la cárcel municipal, me permito informarle que alrededor de cada seis meses se le da el debido mantenimiento a las instalaciones de la cárcel municipal para mantenerla en aptas condiciones de habitabilidad.

QUINTA.- En cuanto a la quinta observación con relación a la fumigación de las instalaciones de la cárcel municipal, me permito informarle que efectivamente ya han sido fumigadas las instalaciones de manera periódica y se seguirán fumigando las mismas a la medida de que sean necesarias.

SEXTA.- Por otro lado, actualmente a los reos se les suministra de productos de limpieza y las herramientas necesarias, para el aseo de los espacios dentro de la cárcel municipal, para que con ello, los internos se encuentren en un ambiente más agradable y libre de infecciones.

SEPTIMA.- Conforme a lo dispuesto en la séptima observación, me permito informarle que ya se le han proporcionado el material necesario y pertinente a los internos que se encuentran en la cárcel municipal para que se mantengan ocupados realizando diversas actividades.

OCTAVA.- En lo que concierne a la octava observación con relación a la creación de un espacio dentro de las instalaciones de la cárcel municipal para adecuarlo para la visita intima a los internos, me permito informarle que no contamos con un espacio suficiente en las instalaciones de la cárcel municipal para atender esta petición que nos hace esperando contar con su consideración al respecto me permito informarle que no estamos en condiciones para realizar ese espacio para la visita intima.

NOVENA.- El municipio actualmente trabaja, para que los internos puedan tener momentos culturales, comprometiéndonos también, a que esto consumado, siga creciendo por el buen desarrollo de las personas internas.

Sin otro particular, reitero el compromiso y la disponibilidad de la presente administración municipal a fin de respetar y garantizar la observancia de los derechos humanos en nuestro municipio.

Atentamente
Jalostotitlán, Jalisco. A 06 de Julio del 2016
"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

C. GUADALUPE ROMO ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN JALISCO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015 - 2018
Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.
PRESIDENCIA MUNICIPAL